

Bogotá D.C.

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Atn.: Doctora Lizeth Jahira González Vargas

Alcaldesa Local

Carrera 80 i No. 61-05 Sur

Teléfono: 7750462

Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2021ER84808** del 06/05/2021

Al contestar por favor cite el número de la radicación

Su radicado **20215730528251** del 19/04/2021

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, mediante el cual se recibe solicitud de evaluación de los individuos arbóreos emplazados en el Parque Desarrollo San Martín, identificado en el Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos Deportivos, con el código 07-028 localizado en la calle 57 sur con carrera 102C, nos permitimos informar que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre realizó visita a la dirección Calle 57 y 56H Sur entre Carreras 88H y 89, en donde se localiza el Parque Desarrollo San Martín, para la evaluación silvicultural correspondiente el día 11 de mayo de 2021.

En el sitio se evidencia varios individuos arbóreos pertenecientes a las especies: Caucho sabanero (*Ficus soatensis*), Araucaria (*Araucaria excelsa*), Chicalá (*Tecoma stans*) y Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*), los cuales presentan condiciones como llantas en la base (individuos N° 2 y 6), árboles secos en pie (individuo N°3), con muerte ascendente (individuo N°9) entre otras, por lo cual requieren de intervención silvicultural a fin de mitigar riesgos futuros de afectación.

Es así que se generará Concepto Técnico de Manejo bajo proceso Forest **5128921**, mediante el cual se autorizará al Jardín Botánico José Celestino Mutis para realizar las intervenciones silviculturales requeridas para el óptimo desarrollo de los individuos arbóreos y la seguridad e integridad de peatones y visitantes, por lo cual, una vez sea comunicado, adelantarán las gestiones respectivas para la ejecución de las actividades autorizadas, de acuerdo a su programación. Lo anterior, conforme a las competencias establecidas en el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018.

De otro lado, se informa que los individuos localizados en el parque serán objeto de manejo silvicultural conforme al cronograma del plan de podas que adelanta el Consorcio Limpieza

Metropolitana S.A. E.S.P. LIME y que fue aprobado por esta Secretaría mediante Concepto Técnico No. 17526 del 26/12/2018 para vigencia de ocho años.

De esta manera en caso de que se dé interés conocer esta programación, puede dirigirse a UAESP Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza (uaesp@uaesp.gov.co), sin embargo, esta Secretaría remitirá oficio a UAESP para tal fin.

De esta forma damos respuesta concreta, de fondo y definitiva a la petición elevada ante esta Secretaría, sin perjuicio de que en el evento que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas #. 54 38 teléfono: 3778899 o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Finalmente, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que continuará realizando actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de sus competencias.

Se aclara que el presente oficio no constituye autorización para realizar los tratamientos silviculturales, dado que su carácter es informativo.

Atentamente,



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexo: Registro fotográfico en dos (2) folios.

Proyectó: LAURA MILENA DIAZ MARTINEZ

Revisó: SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

Aprobó: CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

RADICADO SDA 2021ER84808 del 6/05/2021



FOTO 1.- Placa de nomenclatura cercana al sitio de la visita.



FOTO 2.- Vista general del individuo N° 2 de Caucho sabanero (*Ficus soatensis*), con presencia de llanta en el área basal.



FOTO 3.- Vista general del individuo N° 3 de Araucaria (*Araucaria excelsa*) seco en pie.



FOTO 4.- Vista general del individuo N° 6 de Chicalá (*Tecoma stans*), con presencia de llanta en el área basal.



FOTO 5.- Vista específica del individuo N°7 de Caucho sabanero (*Ficus soatensis*) identificado con código SIGAU 07011501000407.



FOTO 6.- Vista específica del individuo N°9 de Caucho sabanero (*Ficus soatensis*) identificado con código SIGAU 07011501000406.



FOTO 7.- Vista específica del individuo N°7 de Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*) identificado con código SIGAU 07011501000143.



FOTO 8.- Vista específica del individuo N°7 de Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*).